Veinte maravedis.

SELLO QV.ARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS NOVENTA.

Nieve

Oficio q. se ha hecho mencion de Pr.te
En este Ayuntam.to se ha dado cuenta de la res-
puesta dada por Josef Pallarez Tratante de
Nieve de esta Ciudad, al Acuerdo q. se le hizo
saber relativo à que cumpliese con el otro celebrado
en Veinte y dos de Abril del año proximo pasado
de mil Setecientos ochenta y nueve, en que se le
mandó diese de fianza para la Seguridad de sho
Abasto hasta en cantidad de quarenta mil rs V.n,
habiendo solo ofrecido la de veinte y nueve mil do-
cientos treinta y dos rs V.n con doce mrs.: de que
enterada la Ciudad Acordó que sin perjuicio
de lo que tiene acordado sobre que Josef Pallarez
amplie la fianza que tiene dada, y reservando
el dho. que le corresponda contra este del referido
efecto, aprobaba y aprobó la q. tiene prometida,
y se le haga saber proceda al otorgamiento
de la escra. de obligacion correspondiente, en
concurso de sus fiadores, la que de efectuar y
otorgue vaje la misma reserva

Finglados En este Ayuntam.to se ha visto un mem.l dado
por Silbestre de Peñas, manifestando varias
razones conspirantes à que no se entienda con
èl, el Acuerdo de la Ciud. sobre q. Recojan sus tinglados
y pongan dentro de las entradas de sus Casas, los vende-